MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Marzo de 2013
DECRETO ALC. Nº 701/13.-

VISTOS: Constitución Política de la Republica; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2528/13 fecha 31 de Diciembre de 2012, que contrata a don Rodrigo Rivero Olcay y Pablo Queutre Cerda; Memorando Nº 371/13 de 26 de Marzo de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que informa de horas adicionales de los funcionarios don Rodrigo Rivero Olcay y Pablo Queutre Cerda, correspondiente al mes de Marzo de 2013; por Horas adicionales no contempladas en el contrato-

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de las horas Adicionales de los Funcionarios que se indican a Continuación, correspondiente al mes de **Marzo** del Presente año, por tratarse de horas en que los trabajadores, prestaron sus servicios en forma adicional a los servicios normalmente convenidos, y que se debieron realizar para entregar un mejor servicio a la Comuna de Alto Hospicio.

Nombre	RUT	Horas Adicionales
Rodrigo Rivero Olcay	15.003.904-5	28
Pablo Queutre Cerda	16.131.400-5	27

2.- Las horas referidas en la Tabla precedente han sido debidamente registradas en el Libro de Asistencia y de Control respectivo, cuentan con autorización y Visto Bueno del Jefe de Deportes y Cultura.

3.- Impútense los gastos que deriven de este Decreto con cargo a la cuenta N° **215.21.04.004,** del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Doña José Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/fjop
Distribución:
Dideco
Dpto. Personal
Dir. Control
Deportes

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

D.A.
686
27.03.13.

MEMORANDUM N° 371/13

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
166
28 MAR 2013
11:39 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

A : DIRECTOR DE JURIDICO

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 26 de Marzo de 2013

Junto con saludar, en el marco de los honorarios del personal del Dpto. de Deportes y Cultura, adjunto remito a Ud. horas adicionales de:

Sr. Rodrigo Rivero Olcay, Coordinador de Deportes	28 hrs.
Sr. Pablo Queutre Cerda, Profesional de Deportes.	27 hrs.

Se adjunta informe de horas adicionales detalladas.

Lo anterior, para ser decretado con cargo a cuenta municipal N° 215.21.04.004.

Muy atte.

MUNICIPALIDAD DEPTO. DE DEPORTES ALTO HOSPICIO

OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/rro

Osvaldo Zenteno

De: Lorena Segovia <lsegovia@maho.cl>
Enviado el: miércoles, 27 de marzo de 2013 8:53
Para: Osvaldo Zenteno
Asunto: horas adicionales marzo

Osvaldo:

Remito a ustedes las horas adicionales correspondiente al mes de Marzo, para proceder a solicitar Decreto Alcaldicio, no te olvides del informe de estas horas.

- Rodrigo Rivero 28 horas
- Pablo Queutre 27 horas

Atte,

Lorena Segovia Marín
Jefe Unidad de Personal
Tel.: (56 57) 583023
E-mail: lsegovia@maho.cl

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Los Alamos N° 3101 - Alto Hospicio, Chile
Sitio web: www.maho.cl

686.
27.03.12

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
166. 26 MAR 2013
11:49 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

MEMORANDUM Nº 371/12

A : DIRECTORA JURIDICO

DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 26 de Marzo de 2012

Junto con saludar, solicito a Ud. se decrete horas adicionales del siguiente personal:

28 horas adicionales de Rodrigo Rivero.

27 horas adicionales de Pablo Queutre.

Se adjunta informe de horas adicionales detalladas.

Muy atte.

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO
DEPTO. DE DEPORTES

OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/pqc